



Salud
Construcción
de comunidad

CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN, JALISCO; 06 DE MARZO DE 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES ACTIVOS DEL ORGANISMO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, EN ADELANTE "**EL ORGANISMO**" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. **DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ**, Y POR OTRA PARTE ACUDE LA EMPRESA "**SEGUROS ARGOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**", EN LO SUBSECUENTE "**LA ASEGURADORA**", POR QUIEN COMPARECE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. **MARIO ALFREDO TRONCOSO LOPEZ**, AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE ACEPTAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 300
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0529, 3633 0352
Callejón Municipal
Zapopan, Jal. México.

DECLARA "EL ORGANISMO" QUE:

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farfán No. 550
Col. Villa de los Niños
C.P. 45107
Tel.: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

- I. Con fecha 30 de Agosto de 2001, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprobó el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", el cual en su artículo 1º dispone la creación de este Organismo como una persona moral de conformidad con el derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45200, Col. Las Águilas,
Tel.: 3621 9471 y 3194 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No. 700
Col. Quinte Federalismo
C.P. 45100
Tel.: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tel.: 3625 1329

- II. Le competen los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud, de igual forma se le encomienda organizar, administrar y operar servicios de salud a la población abierta en el municipio de Zapopan, según lo disponen los artículos 3º, 4º, 6º, 7º fracciones II, X y XIII del Reglamento referido en la declaración que antecede.

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Piedad No. 798
Col. Santa María de los Cuercos
C.P. 45200, Tel.: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.sah@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx



CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN, JALISCO; 06 DE MARZO DE 2017

III. El Director General, se encuentra autorizado y facultado para contratar y obligarse a nombre de la Institución de conformidad a lo establecido en los artículos 16 y 17 fracciones I y IX de su Reglamento Organizacional, facultándolo a ejercer el presupuesto de egresos del Organismo, así como para representar al Organismo con plenas facultades inherentes al mandatario designado con poder para actos de administración y poder judicial, según lo dispone en su artículo 15 fracción I del Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500,
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3623 0928, 3623 0302
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 250
Col. Villa de los Bellos
C.P. 45157
Tel: 3618 2200, ext. 3908

CRUZ VERDE SUR
Cruz Verde Sur No. 250
C.P. 45060, Col. Las Águilas
Tel: 3621 8471 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintanilla No. 750
Col. Quinte Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4243, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Sathillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3623 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 705
Col. Santa María de los Chirritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

IV.- El presente contrato en el que se requiere al proveedor en dicha cobertura, es para el efecto de la realización de carácter urgente de la Póliza de cobertura de seguro de vida a los trabajadores en activo del Organismo sobre los conceptos que se manifestaran líneas posteriores, esto para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad a los trabajadores por parte del suscrito Organismo con las Autoridades respectivas, y de conformidad a su normatividad interna. Así mismo, se cuentan con los recursos presupuestales para cubrir el Servicio a contratar, y que por la urgencia debidamente justificada de contar con una cobertura de seguro de vida para sus trabajadores dentro del tiempo en que se concreta el respectivo llamamiento a candidatos por invitación restringida de tres a seis proveedores o licitación pública, según sea el caso, por lo que se autoriza su adjudicación directa según las atribuciones conferidas por el Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" en su artículo 53. Lo anterior para dar cumplimiento al plan de trabajo del Organismo á solicitud de su Dirección Administrativa.

V.- Es su deseo participar en el programa que ofrece "LA ASEGURADORA" a los trabajadores de este Organismo, en el cual es para la Contratación de una Póliza de Seguro de Vida para los Trabajadores Definitivos Activos de "EL ORGANISMO".

VI.- Tiene su domicilio en calle Ramón Corona #500 quinientos, Colonia Zapopan Centro, en Zapopan, Jalisco.



CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN, JALISCO; 06 DE MARZO DE 2017

DECLARA "LA ASEGURADORA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.- Su Representada es una Sociedad Anónima de Capital Variable, debidamente constituida conforme a la legislación mexicana tal y como lo acredita con la copia certificada de la Escritura Pública No. 7667 de fecha 11 de Octubre del año 2002, pasada ante la Fe del Lic. Francisco I. Hugues Velez, expedida y ante la fe del Notario Público No. 212, con ejercicio en México, Distrito Federal. Documento del cual obra copia simple en el expediente que para efectos de contratación conformó la Dirección Jurídica de "**EL ORGANISMO**", así como del Registro Federal de Contribuyentes y copia de la identificación oficial del Representante Legal.

II.- Su Representante Legal el **C. MARIO ALFREDO TRONCOSO LOPEZ**, goza de Poder Especial para actos de representación de la sociedad, en el cual se le autoriza entre otras acciones, según constan en la escritura pública número 45,601 de fecha 15 de Abril del año 2010, suscrita por el Lic. Roberto Garzón Jiménez, Notario Publico Numero 242 con ejercicio en México, Distrito Federal, cuya personería se encuentra vinculada al párrafo que antecede; y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dichas facultades no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

III.- Con tal carácter compareció a la celebración del presente acto jurídico, con facultades suficientes para obligarse en el presente Contrato, manifestando que su representada tiene la capacidad, los conocimientos técnicos y profesionales necesarios, así como los recursos materiales para la prestación del servicio contratado, según se expresa en el objeto de la sociedad legalmente constituida, y tomando como base la propuesta económica y los beneficios de la cobertura que se adjunta al presente como "**anexo 1**", documento que en este momento pasa a formar parte integral de este Contrato.

IV.- Para los efectos que se deriven de la aplicación del presente contrato, manifiesta como Clave de Registro Federal de Contribuyentes **SAR0210119D5**, así mismo señala como domicilio fiscal el ubicado en Tecoyotitla 412, Ex hacienda de Guadalupe Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, en México Distrito Federal, y designando en este acto como domicilio convencional, en los



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 800
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3638 0029, 3638 0101
Callejón Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Guillermo Farfán No. 250
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45107
Tel: 3648 2200, ext. 3900

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3635
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 3641 9471 y 4734 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No. 700
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4742, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Sanlito No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prisa No. 799
Col. Santa María de las Cuevas
C.P. 45200, Tel: 3624 8323
3624 8334

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.48013.com.mx



CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN, JALISCO; 06 DE MARZO DE 2017

términos de los artículos 72 y 76 del Código Civil del Estado de Jalisco, el ubicado en Avenida Morelos en el número 1864, piso 3, Col. Americana, en Guadalajara, Jalisco.

V.- Tiene la capacidad legal, financiera, técnica y operativa necesaria para dar cumplimiento al presente contrato póliza, al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Del objeto: "LA ASEGURADORA" otorgará las coberturas del Seguro de Vida Grupo que se detallan en las Condiciones Generales, particulares y Endosos que conforma la Póliza número G040090014260.



Municipio de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ranón Cereza No. 500,
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0028, 3633 0802
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal., México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Beltranes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3339
C.P. 45086, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9571 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luz Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4701

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 789
Col. Santa Marta de los Chorrillos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323,
3624 8374

Correo Electrónico:
transparencia-saui@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

SEGUNDA.- Para el debido cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA ASEGURADORA", se compromete a atender lo establecido en la Póliza número G040090014260, la cual se complementa al presente acuerdo de voluntades con el "Anexo 1" y el "Anexo 2", que firmados por las partes comparecientes forman parte integral del mismo.

TERCERA.- De la Vigencia: La vigencia del presente Contrato será por tiempo determinado, el cual empezará retroactivamente a partir de las 12:00 horas del día 31 treinta y uno de Enero del 2017 dos mil diecisiete y concluirá a las 12:00 horas del día 31 treinta y uno de Enero del 2018 dos mil dieciocho.

CUARTA.- Del pago: "EL ORGANISMO" pagará a "LA ASEGURADORA" por concepto del otorgamiento de la Póliza descrita en la cláusula primera, la cantidad total de \$1,199,504.59 (Un millón ciento noventa y nueve mil quinientos cuatro pesos 59/100 M.N.) incluyendo cualquier tipo de impuesto, pagaderos en una sola exhibición a más tardar dentro del mes de Abril del año 2017 dos mil diecisiete.





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN, JALISCO; 06 DE MARZO DE 2017

QUINTA.- El pago mencionado en la cláusula que antecede, se efectuará por parte de **"LA ASEGURADORA"** la presentación de la factura que reúna los requisitos fiscales por parte de **"EL ORGANISMO"**, con clave del Registro Federal de Causantes **SSM010830U83**, con razón Social **"SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"**, así como el concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo, misma que será verificada por la Contraloría interna y/o la Subdirección Administrativa del Organismo, en cualquiera de las áreas que estas determinen, quien a más tardar **"EL ORGANISMO"** deberá de cubrir dicho importe en el mes de Abril del año en curso.

SEXTA.- De la Rescisión: El presente contrato podrá ser rescindido por **"EL ORGANISMO"**, sin necesidad de declaración judicial previa, por virtud del incumplimiento comprobado de cualquiera de las obligaciones contraídas en el mismo, en cuyo caso **"LA ASEGURADORA"** resarcirá los daños y perjuicios que se ocasione a la contraria. Debiendo tomarse en cuenta las siguientes **causales de rescisión:**

- El incumplimiento de alguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este Contrato y sus anexos.
- La negativa a cumplir con las condiciones establecidas en el presente Contrato y anexos referente al objeto contenido en la cláusula primera y cláusula séptima del presente instrumento.
- Las demás que establecen las leyes civiles y mercantiles en Jalisco.

SEPTIMA.- Coberturas: En los términos que establece el **"Anexo 1"** que propuso como propuesta Económica **"LA ASEGURADORA"**:

- Fallecimiento por cualquier causa, incluyendo accidente, de todo trabajador del Organismo, en comunión con los anexos 1 y 2.
- Beneficio de pago de la suma asegurada por invalidez e incapacidad total y permanente, inclusive la preexistencia de enfermedad del trabajador, (el pago de este beneficio no elimina la obligación de indemnizar en caso de fallecimiento) de todo trabajador del Organismo, en comunión con los anexos 1 y 2.



Government of
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Rancho Corona No. 300
Caj. Centro, C.P. 45100
Tel: 3632 0026, 3633 0302
Cabeza Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Varón No. 850
Caj. Villa de las Belenas
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3900 y 3900

CRUZ VERDE SUR

Carretera del Sur No. 3500
C.P. 45000, Caj. Cas. Águilas.
Tels: 3631 9521 y 3134 6800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintan No. 750
Caj. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3362 9743, 3362 9751.

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saitillo No. 100
Caj. Villa de Guadalupe, C.P. 45130
Tels: 3625 1528

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 799
Caj. Santa María de los Cuernitos
C.P. 45200, Tels: 3624 8329
3624 8324

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco

Página web:

www.ssmz.com.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN, JALISCO; 06 DE MARZO DE 2017

Territorialidad. En cualquier parte del mundo, durante la vigencia del presente Contrato.

Enfermedades Terminales:

- a) **Infarto al Miocardio;** Muerte de una parte del musculo cardiaco como consecuencia de la interrupción súbita del flujo adecuado de sangre a la zona respectiva. El diagnostico debe de ser confirmado mediante:
 - Historia de dolor toraxico típico
 - Cambios en el electrocardiograma, y
 - Elevación de las enzimas cardiacas.
- b) **Accidente Vascular Cerebral (AVC);** Cualquier incidente o Accidente Cerebro Vascular que produzca secuelas neurológicas con duración de, por lo menos 24 (Veinticuatro) horas y que incluya:
 - Infarto del tejido cerebral
 - Hemorragia de un vaso intracraneano, o
 - Embolizacion de fuente extracraneal
 - Debe de presentarse evidencia de déficit neurológico permanente.
- c) **Insuficiencia Renal Crónica, sujeta a diálisis;** Estado de fallo renal terminal debido a disfunción crónica irreversible de ambos riñones evidenciada por la necesidad de diálisis permanente o trasplante renal.
- d) **Cáncer:** Presencia de crecimiento no controlado y propagación de células malignas e invasión de tejidos, con la evidencia incontrovertible de que tal invasión de tejidos o histología definitiva demuestre un crecimiento maligno. El termino "Cáncer" incluye también la leucemia, los linfomas y la Enfermedad de Hodgkin, entre otros.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0620, 3633 0362
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal, México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farfán No. 500
Col. Villa de los Reyes
C.P. 45107
Tel: 3618 2200, ext. 3906 y 3905

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3035
C/A ASHBI, Col. Las Águilas
Tel: 3631 9471 y 2134 6800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4743, 3342 4701

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Sahilá No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.A. 45150
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 788
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200, Tel: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

OCTAVA.- Competencia: En primer término se apegaran al presente contrato; así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en los citados documentos, se regirán por las disposiciones de las Leyes para el Estado de Jalisco, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, declaran expresamente que en el mismo no existe error, dolo, mala fe, lesión o vicio del consentimiento alguno, por lo que lo suscriben por triplicado y ante la presencia de los testigos que firman al calce, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 06 del mes de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete.-----



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA

**CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

ZAPOPAN, JALISCO; 06 DE MARZO DE 2017

**POR "EL ORGANISMO"
EL C. DIRECTOR GENERAL**

DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ.

**POR "LA ASEGURADORA"
LA C. REPRESENTANTE LEGAL**

C. MARIO ALFREDO TRONCOSO LOPEZ.

TESTIGOS DEL O.P.D. "SSMZ" :



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Rafael Corona No. 300
Cot. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0303
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 150
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45137
Tels: 3618 2200, ext. 3900 y 3901

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3530
C.P. 45000, Col. Las Aguilas
Tels: 3631 9671 y 3124 6800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No. 790
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4711

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Sanitas No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1326

CRUZ VERDE SANTA LUZ
Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Chinos
C.P. 45200; Tels: 3624 8823,
3624 8824

Correo Electrónico:
compras@sa.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

<p>DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>  <p>DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN.</p>	<p>ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION JURÍDICA</p>  <p>LIC. ARTURO MERCADO VERDÍN.</p>
--	---

La presente hoja de firmas, Ocorresponde a la número 07 del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de una póliza de un seguro de vida para los trabajadores activos definitivos del Organismo, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la Empresa "SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.", con fecha 06 de Marzo de 2017.

CABL/AMV/OARC.-



Handwritten initials in blue ink.

CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN, JALISCO; 06 DE MARZO DE 2017

"ANEXO 1"

Concepto	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.
Cobertura por fallecimiento de personal administrativo y/u operativo por la cantidad de \$315,000.00 (Trescientos quince mil pesos m.n.)	SI
Sin Periodo de espera para el pago de la Suma Asegurada por SUICIDIO.	SI
Beneficio de pago suma asegurada por invalidez total y permanente	SI
Cobertura de Enfermedades Terminales (Clausula séptima)	SI
Costo total de la póliza:	\$1,199,504.59 pesos



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0252
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Parah No. 350
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45107
Tels: 3616 2200, ext. 3908 y 4008

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9671 y 3186 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintan No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Jalisco No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Paz No. 795
Col. Santa María de los Caballeros
C.P. 45200, Tels: 3626 8223
3626 8126

Correo Electrónico:
transparencia@salud.zapopan.gob.jalisco.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

La presente hoja de firmas, corresponde al "anexo 1" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de una póliza de un seguro de vida para los trabajadores del Organismo, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la Empresa "SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.", con fecha 06 de Marzo de 2017.




CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN, JALISCO; 06 DE MARZO DE 2017

"ANEXO 2"

COBERTURAS	EDAD
BASICA POR FALLECIMIENTO	15 A 85
PAGO ANTICIPADO DE SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ	15 A 64
EXENCION DE PAGO DE PRIMAS	15 A 64
MUERTE ACCIDENTAL	15 A 69



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Región Eterna No. 300
Cof. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0925, 3633 0352
Cabeza Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 350
Cof. Villa de los Belemes
C.P. 45137
Tels. 3616 2200, ext. 3908 y 3905

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3533
C.P. 45080, Cof. Las Águilas
Tels. 3631 9571 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quiñero No. 750
Cof. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels. 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Cof. Villa de Guadalupe, C.P. 45130
Tels. 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 789
Cof. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200, Tels. 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.esuh@zapopan.gob.jalisco.gov.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

REGLA DE SUMA ASEGURADA: FIJA POR \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M.N.).

La presente hoja de firmas, corresponde al "anexo 2" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de una póliza de un seguro de vida para los trabajadores del Organismo, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la Empresa "SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.", con fecha 06 de Marzo de 2017.



(Handwritten signatures and initials)